

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tras la convocatoria en sesión extraordinaria de la Asamblea General de **CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD**, realizada el día siete de septiembre de 2011 de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, el día veintiséis de septiembre de 2011 se procedió a su celebración, dando comienzo a las diecisiete horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, en León, Auditorio Ciudad de León, Avda. Reyes Leoneses, 4, con el desarrollo del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea General.
- 2º.- Informe del Presidente.
- 3º.- Informe del Director General.
- 4º.- Decisión sobre la integración de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, CAMP y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén mediante la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito, y, a estos efectos:
 - i) aprobación, en su caso, del contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito, sobre la base de un sistema institucional de protección, entre Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén; y
 - ii) modificación, en su caso, de los Estatutos y el Reglamento de Procedimiento para la Elección y Designación de los Órganos de Gobierno de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, CAMP con el doble fin de (a) incorporar en ellos los aspectos básicos de la integración con Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén, y (b) adaptarlos, en lo pertinente, a las modificaciones recientemente operadas en el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Castilla y León en virtud del Decreto-ley 1/2011, de 25 de agosto.
- 5º.- Instrucciones al Consejo de Administración.
- 6º.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea General, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, la documentación pertinente, quedó depositada a disposición de los Sres. Consejeros Generales

en la sede social de la Entidad en León, Edificio Botines de Gaudí, plaza San Marcelo, 5 y en la sede ejecutiva, en Salamanca, plaza de los Bandos, 15-17.

Tras la confección de la lista con 299 asistentes de los 320 que conforman la Asamblea General para la determinación del quórum, quedó constituida la Asamblea General, la cual adoptó los acuerdos que se indican a continuación de forma resumida:

- Aprobar el Contrato de Integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito, sobre la base de un sistema institucional de protección, entre Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén; todo ello en los términos que figuran en el Contrato de Integración.
- Instruir al Consejo de Administración para que lleve a cabo cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para la más plena efectividad y ejecución del Contrato de Integración aprobado, delegándole las facultades necesarias para ello.
- Aprobar la propuesta de modificación de los Estatutos y el Reglamento de Procedimiento para la Elección y Designación de los Órganos de Gobierno de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
- Delegar la realización de cuantos actos sean necesarios para la plena ejecución de lo acordado.

León, veintiséis de septiembre de 2011